

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

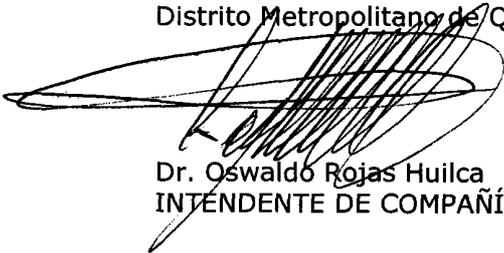
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE **URBANO EXPRESS S.A. RAPIEXX.**

Se comunica al público que URBANO EXPRESS S.A. RAPIEXX., aumentó su capital suscrito en USD \$ 20.805,00; fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 27 de septiembre del 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.000028** de **6 de Enero de 2011**

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, el artículo cinco del Estatuto Social, referente al capital suscrito y autorizado, de la siguiente manera:

"Artículo cinco: Capital Suscrito y Autorizado: El capital suscrito de la Compañía es de cuatrocientos diez mil trescientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 410.365,00) dividido en 410.365 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El capital autorizado es de ochocientos veinte mil setecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (\$ 820.730,00).".

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de Enero de 2011



Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE



MGA/XLV/EAdB.
EXP. 49586
Tr. 01.1.10.001250

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.